

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS(S)
DEL PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
(Dependencia Administrativa)

1. Número de estudiantes que se van a vincular: 2

2. Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados**).

- Estar matriculado en la Maestría en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia
- Si el estudiante está en el primer semestre del programa curricular, debe haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0. Si el estudiante ya cursó el primer semestre, debe tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa (es decir, cuatro matrículas).
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad.

3. Perfil:

- Ser estudiante activo o admitido en la Maestría en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia, con formación de pregrado en estudios literarios o un área afín.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.

4. Actividades a desarrollar:

Cumplir con las labores docentes de las asignaturas:

-Introducción a la Literatura Grupos 4 y 5 (**Departamento de Lenguas Extranjeras**).

*Grupo 4 Horario miércoles – viernes 11:00 a.m., a 1:00 p.m.

* Grupo 5 Horario lunes- miércoles 2:00 a 4:00 pm.

5. Estímulos económicos:

- Un estímulo económico mensual de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculada, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

6. Duración de la vinculación: Un semestre académico

Los Becarios docentes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o

contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

7. Términos para presentación de documentos y selección:

Documentos a presentar en la convocatoria:

- 1) Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida e historia académica del SIA con el P.A.P.A. o constancia de admisión a la Maestría con las notas obtenidas.
- 2) Un proyecto del programa al que se presenta.

DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA EL ESTUDIANTE QUE QUEDE CON LA BECA AUXILIAR DOCENTE.

- a) Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria (los que deseen pago por medio de abono en cuenta) o formato de autorización de pago por medio de emisión de cheque, el cual se puede descargar en <http://www.unal.edu.co/diracad/estudiantes/pagocheque.xls>
- b) Formato de Hoja de Vida Simplificada de la Universidad Nacional de Colombia Descargar en: <http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/FUHVS.pdf>.
- c) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- d) Fotocopia del documento de identidad.
- e) Soportes de experiencia relacionada.

Recepción de Documentos

Se hará desde el **jueves 24 y hasta el lunes 28 de febrero de 2022, en el horario de 7.00 am., a 4:00 p.m.**, enviar al correo del Departamento deplit_bog@unal.edu.co hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida, la historia académica con el PAPA o la constancia de admisión a la Maestría con las notas obtenidas y el proyecto del programa .

Proceso de selección

El día **martes 01 de 2022 entre las 10:00 a.m., y las 12:00 m.** se hará la entrevista a todos los aspirantes a esta convocatoria y será en la oficina 3050 (sala de profesores) edificio 224 edificio Manuel Ancízar.

Responsable de la Convocatoria

Profesor Diógenes Fajardo Valenzuela, Director del Departamento de Literatura.